



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN
Calle Comercio Internacional, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Tegucigalpa, D.M.C. (Tel: 2222-4700, Apellido Postal #3155)
Registación: Honduras / 14

Tegucigalpa, M.D.C.
17 de diciembre de 2025

CyC-6251/2025

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.23/2025

Estimados señores:

Hacemos referencia a la **Licitación Pública No.23/2025**, para la contratación por lotes conforme el detalle siguiente: **Lote No.1:** Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de Choluteca y **Lote No.2:** Suministro, reemplazo, instalación y puesta en funcionamiento de detectores de humo e instalación funcional de anunciador remoto en el edificio de Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; así como a las consultas efectuadas, al respecto, se informa lo siguiente:

1. Consulta

"¿Es posible trabajar de lunes a domingo en horario extendido, incluyendo la noche y madrugada?"

Respuesta

El pliego de condiciones en el numeral 3.6 Horarios de Servicio (aplica para ambos lotes), establece los horarios de la manera siguiente: *"El contratista podrá ejecutar los trabajos de lunes a viernes en un horario de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) a cinco de la tarde (5:00 p.m.); asimismo sábados de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m.); o en un horario a conveniencia del BCH, con previa aprobación de los cronogramas por el Departamento de Seguridad del BCH. Durante la ejecución de las labores el oferente adjudicado será supervisado por personal del Departamento de Seguridad y Sucursal Choluteca según corresponda"*.

2. Consulta

"¿Es posible trabajar en más de 3 zonas a la vez?"

Respuesta

La metodología de trabajo será definida con el oferente adjudicado y plasmada en el Plan Maestro referenciado en el numeral 3.1.4, sub numeral 3.1.4.1 que establece lo siguiente: *"El Plan Maestro es un consolidado de los cronogramas de los diferentes equipos o sistemas a implementarse, el cual debe asegurar el adecuado orden y secuencia de ejecución de las actividades; en este plan se debe incluir los cronogramas de ejecución, plan de adquisiciones, costos, plan de entrega, plan de comisionamiento (pruebas funcionales e integrales) y agenda de las reuniones de seguimiento."*

CyC-6251/2025
Página 2 de 6
17 de diciembre de 2025

3. Consulta

"En ítem 3.1.4.7, se indica que la obra civil debe ser asumida por el oferente, y que debe apearse a los criterios del departamento de Infraestructura del BCH, solicitamos favor compartir dichos criterios."

Respuesta

El pliego de condiciones en el numeral 4, Inspecciones y Pruebas (aplica para ambos lotes) establece lo siguiente: *"Previo a la presentación de las ofertas, los oferentes deben realizar una única visita de inspección a las instalaciones del BCH lo anterior para realizar el levantamiento de toda la información requerida para dimensionar las cantidades y longitudes de todos los dispositivos, materiales y accesorios requeridos para el proyecto; asimismo, requerimientos de instalación y mano de obra que sea necesaria para la garantizar implementación objeto de esta contratación."*

Durante las referidas inspecciones, los potenciales oferentes serán responsables de realizar el levantamiento de toda la información técnica requerida para la presentación de sus ofertas, incluyendo los requerimientos de obras civiles.

Una vez adjudicado el proceso, dentro del Plan Maestro referenciado en el numeral 3.1.4, sub numeral 3.1.4.1, conforme a los requerimientos de labores civiles identificados por el oferente adjudicado, se documentará en el referido plan, los criterios establecidos por el Departamento de Infraestructura del BCH.

4. Consulta

"Se observa que el panel de alarma solicita"

Respuesta

Se solicita ampliación a la pregunta, para brindar una respuesta objetiva.

5. Consulta

"¿Se nos proporcionará un área para bodega de materiales?"

Respuesta

Dentro de los alcances de Licitación Pública No.23/2025 no se establece que el BCH proporcionará un área de bodega, por lo que, el oferente adjudicado deberá tener la observancia de lo establecido en el numeral 3.1.4, subnumeral 3.1.4.5, que establece lo siguiente: *"El BCH no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los equipos y/o materiales utilizados para el proyecto en general, siendo total responsabilidad del oferente adjudicado antes de la recepción definitiva del proyecto."*

HP

CyC-6251/2025
Página 3 de 6
17 de diciembre de 2025

6. Consulta

"¿Se nos proporcionará un área que pueda ser empleada como oficina o debemos?"

Respuesta

Dentro de los alcances de Licitación Pública no se establece que BCH proporcionará un área de oficina.

7. Consulta

"Favor proporcionar planos de las oficinas, indicando los tipos de pared de cielo en cada zona"

Respuesta

El pliego de condiciones en el numeral 4, Inspecciones y pruebas (aplica para ambos lotes) establece lo siguiente en el primer párrafo: *"Previo a la presentación de las ofertas, los oferentes deben realizar una única visita de inspección a las instalaciones del BCH lo anterior para realizar el levantamiento de toda la información requerida para dimensionar las cantidades y longitudes de todos los dispositivos, materiales y accesorios requeridos para el proyecto; asimismo, requerimientos de instalación y mano de obra que sea necesaria para la garantizar implementación objeto de esta contratación."*

Durante las referidas inspecciones, los potenciales oferentes podrán validar los detalles de los cielos y paredes involucradas. Una vez adjudicado el proceso, dentro del Plan Maestro referenciando en el numeral 3.1.4, subnumeral 3.1.4.1, conforme a los requerimientos de labores civiles identificados por el oferente adjudicado, se documentará en el referido plan, los criterios establecidos por el Departamento de Infraestructura del BCH.

Con relación a los planos correspondientes al Lote No.1, el pliego de condiciones en el último párrafo del subnumeral 3.1.4.1 establece lo siguiente: *"El oferente adjudicado es responsable de crear los planos en formato digital tipo CAD (.DWG) y PDF."*

8. Consulta

"¿Se pueden usar pulidoras, taladros y otras herramientas que generen ruido dentro de las oficinas durante el horario laboral?"

Respuesta

La metodología de trabajo será definida con el oferente adjudicado y plasmada en el Plan Maestro referenciado en el numeral 3.1.4, sub numeral 3.1.4.1 que establece lo siguiente: *"El Plan Maestro es un consolidado de los cronogramas de los diferentes equipos o sistemas a implementarse, el cual debe asegurar el adecuado orden y secuencia de ejecución de las actividades; en este plan se*

4P

CyC-6251/2025
Página 4 de 6
17 de diciembre de 2025

debe incluir los cronogramas de ejecución, plan de adquisiciones, costos, plan de entrega, plan de comisionamiento (pruebas funcionales e integrales) y agenda de las reuniones de seguimiento."

9. Consulta

"¿Existe algún panel de supresión de alarma?, ¿Se debe monitorear?"

Respuesta

Para el caso del Lote No.1, no existe panel de supresión de alarma en la sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de Choluteca. En el caso del Lote No.2, se debe habilitar un anunciador remoto para monitorear remotamente el panel FACP NFS2-640 (ver numeral 3.2.3.7)

10. Consulta

"Se observa que para el Lote 2 se solicita específicamente equipo de marca notifier, podemos usar otra marca para el Lote 1"

Respuesta

Sí, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No.23/2025.

11. Consulta

"Para el Lote 2 se solicita específicamente el uso de la marca notifier, ¿Es posible presentar la cotización con otra marca?"

Respuesta

No, el equipo debe de cumplir con las características definidas en el Pliego de Condiciones.

12. Consulta

"¿Las visitas al sitio de las obras son obligatorias?"

Respuesta

Sí, el Pliego de Condiciones en el numeral 4, Inspecciones y pruebas (aplica para ambos lotes) establece lo siguiente en el último párrafo: *"Al culminar las visitas de inspección en sitio que el BCH programará previo a la recepción de las ofertas, los potenciales oferentes deben firmar los listados que contienen el detalle de la ubicación donde se debe instalar los elementos del sistema; lo anterior, para hacer constar que no hay desconocimiento sobre los alcances de la contratación requerida."*

13. Consulta

*"Por favor aclarar si para la presentación de los sobre es correcto lo siguiente:
Sobre 1: Legal Original"*

CyC-6251/2025
Página 5 de 6
17 de diciembre de 2025

Sobre 2: Legal Copia

Sobre 3: Técnica Original

Sobre 4: Técnica Copia Digital en CD/USB

Sobre 5: Económica Original

Dando como resultado 5 sobres, a parte también se pide otro archivo digital CD o USB, por favor confirmar si en este segundo documento digital debe ir toda la documentación presentada (Legal, técnica y económica)."

Respuesta

Es correcta la cantidad de sobres. Sin embargo, se aclara que la copia digital a ser entregada debe contener únicamente la documentación técnica.

14. Consulta

"¿Es posible ampliar el plazo de la fecha establecida de la presentación de oferta por 15 días calendario esto con el objetivo de entregar una oferta con la más alta calidad y apegada al 100% de lo solicitado en los pliegos de condiciones?"

Respuesta

De acuerdo con el análisis técnico realizado y basados en los alcances definidos en la Licitación Pública en referencia, se considera que los plazos fijados para la presentación de ofertas son adecuados. En consecuencia, la fecha de presentación de ofertas se mantiene para el **lunes 12 de enero de 2026**.

15. Consulta

"En la sección I "Instrucciones a los oferentes (IAO)" en el numeral 19.1 establece en el inciso (a) que se requiere en los DDL, que el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, debe presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta Favor aclarar al respecto debido a que dicho formulario describe (NO APLICA)."

Respuesta

La Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 19, Documentos que establecen las calificaciones del oferente, sub numeral 19.1, literal a, establece lo siguiente:

"Que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, debe presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta."



CyC-6251/2025
Página 6 de 6
17 de diciembre de 2025

Por lo anterior, para este proceso no se solicita este requerimiento, por lo que no aplica este formato.

16. Consulta

"¿Es posible proporcionar los planos antes de las visitas de inspección?"

Respuesta

Ver respuesta a la Consulta No. 7

17. Consulta

"En la sección 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL numeral 1.4 inciso (e) describe el documento que acredite su condición de distribuidor, agente o representante de casa extranjera, que detalle las facultades conferidas y que en caso de ser extendido en el extranjero, debe presentarse legalizado para que surta efectos en la República de Honduras o presentar poder de representación, en cuyo caso debe estar inscrito en el Registro Mercantil; o en su defecto, Certificación de la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, que se acredite la calidad de representante y/o distribuidor, debiendo acompañar copia de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta" y No se exigirá el cumplimiento de este inciso a la persona natural o jurídica que oferte bienes de origen extranjero y que actúe por sí misma, sino existiese representante o distribuidor de los bienes a importarse, extremo que debe ser legalmente acreditado por el oferente.

Favor ampliar al respecto la descripción (En caso de que aplique, ver especificaciones técnicas) o aclarar si dicho documento es requerido en la presentación de la oferta."

Respuesta

Las especificaciones técnicas de cada lote hacen referencia a la necesidad de ser distribuidor autorizado, por lo que, si aplica lo establecido en la IAO 11.1(h), numeral 1, documentación legal, sub numeral 1.4, literal e.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

IMP/CJGM/DGE